

1110

Bucaramanga, marzo 04 de 2021

Señores

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

Ciudad

Asunto: Poder especial.

Título: “MATERIAL BITUMINOSO A PARTIR DE LODOS ACEITOSOS Y/O COMPUESTOS DE FRACCIONES DE HIDROCARBUROS Y SU MÉTODO DE OBTENCIÓN”

HERNÁN PORRAS DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.843.619 de Bucaramanga, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, en su calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, ente universitario estatal, autónomo con régimen especial y vinculado al Ministerio de Educación Nacional, del orden departamental con domicilio en Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia legalmente creado mediante Ordenanzas Nos. 41 de 1940 y 83 de 1944, reglamentada por el decreto 583 de 1947 del Departamento de Santander, con personería jurídica reconocida por la Resolución No. 25 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia, regida por la ley 30 de 1992, de carácter Departamental, con Nit. 890.201.213-4, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la abogada **Luz Mara Herrera Herrera**, identificada como aparece al pie de su firma, abogada en ejercicio, quien es portadora de la tarjeta profesional No. 148.094 del C. S. de la J., para tramitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la solicitud de patente titulada: *MATERIAL BITUMINOSO A PARTIR DE LODOS ACEITOSOS Y/O COMPUESTOS DE FRACCIONES DE HIDROCARBUROS Y SU MÉTODO DE OBTENCIÓN*”, así mismo, representar a la Universidad ante cualquier autoridad administrativa y judicial de cualquier jerarquía, en lo que respecta a la labor encomendada, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, solicitar testimonios, recibir documentos, desistir previo concepto favorables del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Industrial de Santander.

Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la Universidad y responder a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren.

Atentamente,

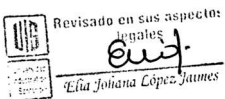


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector, Universidad Industrial de Santander
C.C./No. 13.843.619 de Bucaramanga
Correo electrónico: rectoria@uis.edu.co

ACEPTO:



Luz Mara Herrera Herrera
C.C. 52.049.364 de Bogotá D.C
T.P. 148.094 del C. S. de la J.

Revisado en sus aspectos
legales

Efraim Johana López Jaimes